



ANEXO II

**TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES CONVOCADAS
CURSO 2023/2024**

A. CUERPO: MAESTROS/AS

| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|---|---|
| EDUCACIÓN FÍSICA | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro- especialidad Educación Física • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad Educación Física • Graduado en Educación Primaria, mención Educación Física |
| EDUCACIÓN INFANTIL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro: especialidad de Educación Infantil • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar • El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | <ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro: especialidad de Educación Primaria • Título de maestro de Primera Enseñanza • Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio) • El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones |
| LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro - especialidad de Lengua Extranjera (Francés) • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología francesa • Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Francés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas (Francés), SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre • Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma (Francés), expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente |
| LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Maestro - especialidad de Lengua Extranjera (Inglés) • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología inglesa |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Inglés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas (Inglés), SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre• Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma (Inglés), expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente |
| MÚSICA | <ul style="list-style-type: none">• Título de Maestro – especialidad de Educación Musical• Graduado en Educación Primaria, mención Educación Musical |

NOTA IMPORTANTE

Las titulaciones de lengua extranjera aportada para acreditar la especialidad de Francés o Inglés deberán indicar expresamente el idioma correspondiente. En caso contrario, será necesario presentar certificación académica personal o certificado de la Secretaría del centro donde hayan sido cursados los estudios que indique expresamente el idioma de la especialidad a la que opta.

B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|------------------------------------|--|
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Ciencias Naturales- Ciencias, sección Biología o Geología- Ciencias Biológicas- Ciencias Geológicas- Biología- Ciencias Ambientales- Geología- Ciencias del mar- Bioquímica- Farmacia- Medicina- Veterinaria• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- Agrónomo- de Montes- de Minas• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| DIBUJO | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Bellas Artes• Arquitecto• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- de Caminos, Canales y Puertos- Aeronáutico- Naval |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Industrial • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño <ul style="list-style-type: none"> • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p>ECONOMÍA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Económicas - Ciencias Empresariales - Economía - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Investigación y Ciencias del Mercado • Ingeniero en Organización Industrial • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p>EDUCACIÓN FÍSICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Ciencias de la actividad física y del deporte - Medicina y estar en posesión del diploma de especialista en Medicina Deportiva • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la actividad física y del Deporte • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|--|
| FILOSOFÍA | <ul style="list-style-type: none">- Filosofía y Letras Sección Filosofía- Filosofía y Ciencias de la Educación Sección Filosofía- Filosofía• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| FÍSICA Y QUÍMICA | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Ciencias, sección Física o Química- Ciencias Físicas- Ciencias Químicas- Física- Química- Bioquímica• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- Químico- Aeronáutico- Industrial- de Telecomunicación- de Caminos, Canales y Puertos- Naval y Oceánico• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Administración y Dirección de Empresas- Ciencias Actariales y Financieras |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias políticas y de la Administración - Derecho - Economía - Psicología - Sociología • Ingeniero de Organización Industrial • Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Empresariales - Educación Social - Relaciones Laborales - Trabajo Social • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p style="text-align: center;">FRANCÉS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa <ul style="list-style-type: none"> - Traducción o Interpretación Lingüística – Francés • Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o el DALF • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p style="text-align: center;">GEOGRAFÍA E HISTORIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) - Geografía, Geografía e Historia, Historia - Historia del arte |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Humanidades • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| INGLÉS | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa - Traducción o Interpretación Lingüística – Inglés • Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o el Proficiency, Cambridge • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica) - Filología Románica - Filología Hispánica - Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--------------------|--|
| MATEMÁTICAS | <ul style="list-style-type: none">- Ciencias, Sección Matemáticas- Ciencias Matemáticas- Matemáticas- Ciencias, sección Físicas.- Ciencias Físicas- Física- Informática• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- en Informática- Aeronáutico- Industrial- de Telecomunicación- de Caminos, Canales y Puertos- Naval y Oceánico• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| MÚSICA | <ul style="list-style-type: none">• Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre• Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Historia y Ciencias de la Música- Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología)• Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p>ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - Automática y Electrónica Industrial - Industrial - Minas - Organización Industrial - Materiales - Naval y Oceánico • Licenciado en Máquinas Navales • Diplomado en Máquinas Navale • Ingeniero Técnico en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales - Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales - Diseño Industrial - Industrial, en todas sus especialidades - Minas, en todas sus especialidades - Naval, especialidad en Estructuras Marinas - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores |
| <p>ORIENTACIÓN EDUCATIVA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía • Ciencias de la Educación o Pedagogía <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y letras, Pedagogía o Psicología |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|----------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Psicopedagogía• Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| PROCESOS SANITARIOS | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Biología- Bioquímica- Farmacia- Medicina- Odontología- Veterinaria• Diplomado en Enfermería• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Física- Radioelectrónica Naval• Ingeniero en:<ul style="list-style-type: none">- Aeronáutico- Automática y Electrónica Industrial- Electrónica- Industrial- Minas- Naval y Oceánico- Telecomunicación |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - en Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - de Telecomunicaciones, en todas sus especialidades • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p style="text-align: center;">TECNOLOGÍA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero • Arquitecto • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias (sección Físicas) - Ciencias Físicas - Física - Química - de la Marina Civil - Máquinas navales - Náutica y Transporte Marítimo - Radioelectrónica Naval • Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |

NOTA IMPORTANTE



Las titulaciones de lengua extranjera aportada para acreditar la especialidad de Francés o Inglés deberán indicar expresamente el idioma correspondiente. En caso contrario, será necesario presentar certificación académica personal o certificado de la Secretaría del centro donde hayan sido cursados los estudios que indique expresamente el idioma de la especialidad a la que opta.



C. CUERPO: PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|---|--|
| <p>EQUIPOS ELECTROTÉCNICOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - en Automática y Electrónica Industrial - en Electrónica - Industrial - de Minas - Naval - de Telecomunicación • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico en: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicación, en todas sus especialidades • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p>INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico - Automática y Electrónica Industrial - Electrónica - Industrial - Minas |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Naval - Telecomunicación <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Radioelectrónica Naval • Ingeniero Técnico: - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Informática de Sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicación, en todas sus especialidades • Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| <p>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> - Automática y Electrónica Industrial - Industrial - Materiales - Naval y Oceánico • Licenciado en Máquinas Navales • Diplomado en Máquinas Navales • Ingeniero Técnico: - Industrial, especialidad en Mecánica - Diseño Industrial - Naval, especialidad en Estructuras Marinas - Minas, especialidad en Mineral urgía y Metalurgia - Agrícola especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales <ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Producción por Mecanizado • Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> - Montaje y Construcción de maquinaria - Micromecánica de Máquinas Herramientas - Micromecánica de Instrumentos - Instrumentista en Sistemas de Medida - Utilajes y Montajes Mecánicas |



| ESPECIALIDADES | TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Mecánico de Armas- Fabricación Mecánica;- Máquinas-Herramientas;- Matricería y Moldes- Control de Calidad- Micromecánica y Relojería <ul style="list-style-type: none">• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |
| PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Medicina- Farmacia- Biología- Bioquímica- Ciencias y Tecnología de los Alimentos- Odontología- Veterinaria• Diplomado en Enfermería• Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones |